# ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

ADQUISICION DE SERVICIO DE ESPARCIMIENTO CULTURAL Y DEPORTIVO PARA EL BIENESTAR DE LOS COLABORADORES DE CASUR

## 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Adquirir servicio enfocado al fortalecimiento de la estrategia de bienestar del talento humano con el propósito de fortalecer el ambiente laboral, en desarrollo de las actividades propias de la administración organizacional, juega un papel fundamental la realización de actividades de carácter lúdico, recreativo y bienestar que facilite la interacción de todo los colaboradores de la Entidad, a la vez que permite interiorizar y fortalecer el sentido de pertenencia institucional aspectos que redundaran en beneficio de la productividad y eficiencia en la prestación del servicio.

## 2. JUSTIFICACIÓN

La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – CASUR, en desarrollo de su plan estratégico institucional, estableció como Políticas de la Dirección *"el bienestar del personal siendo el recurso humano lo más importante en la Entidad, por eso es preciso respetarlo, valorarlo, estimularlo, capacitarlo" buscando* Contribuir significativamente al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos y de sus familias, así mismo, estableció en el imperativo EXCELENCIA ORGANIZACIONAL buscar "Alcanzar altos niveles de desempeño organizacional frente a referentes de clase mundial con integridad en sus actuaciones integridad en la gestión y las personas competentes" con el fin de contar con personal comprometido, razón por la cual se hace necesario adelantar actividades lúdicas, recreativas, culturales, deportivas que permitan que el recurso humano se encuentre motivado, frente a los retos que tiene la Entidad.

Teniendo en cuenta la aplicación a los principios rectores de la administración, es necesario adelantar jornadas de recreación y esparcimiento, así como actividades de reflexión, con el fin de fortalecer el clima organizacional, los valores y principios corporativos, para lo cual se deben buscar espacios diferentes a los habitualmente utilizados para el desarrollo de las actividades cotidianas, con el fin de lograr la generación de conocimiento y la apropiación del mismo, impactando el empoderamiento de los colaboradores. Actividades que se llevarán a cabo teniendo en cuenta los resultados de la encuesta efectuada para la estructuración del Plan de Bienestar Social Integral para los colaboradores y sus hijos.

## 3. CUANTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Se requiere contratar una empresa especializada en la prestación de servicios de recreación, deportes, cultura y esparcimiento.

## 4. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía el objeto a contratar, la modalidad de selección adoptada para el presente proceso es SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, siguiendo los postulados señalados por la constitución Política de 1991, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, ley 1882 de 2018 y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 de 2015 y demás normas en la materia.

Así mismo, la modalidad de contratación de selección abreviada de menor cuantía se encuentra establecida en el literal (b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que consagra: b) La contratación de menor cuantía.

**NOTA:** El estudio de conveniencia y oportunidad, al igual que todos los documentos y soportes que reposen con relación directa al mismo, hacen parte integral de los requerimientos y reglas establecidos para el presente proceso.

## 5. CLASIFICACION BIENES Y SERVICIOS CÓDIGOS UNSPSC.

Según el decreto 1082 articulo 2.2.1.2.1.5.1. Numeral 2 del año 2015, se hace necesario clasificar los bienes de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 93141506 | Servicios políticos y de asuntos jurídicos | Servicios comunitarios y sociales | Desarrollo y servicios sociales | Servicio de bienestar social |

**NOTA**: Se aclara que para la contratación de mínima cuantía la clasificación del proponente en los códigos mencionados anteriormente no son un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del sistema de Compras y contratación Pública y de manera referenciada.

## 6. ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Con fundamento en lo establecido en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación", que se encuentra publicado en la página de Colombia Compra Eficiente y en el cual el literal C de este Manual establece: "Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. **Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.**", razón por la cual al presente proceso de selección no le es aplicable Acuerdos Comerciales.

## 7. CALIDAD DE LOS PROPONENTES.

Podrán participar en esta convocatoria pública, las personas jurídicas y privadas, nacionales o extranjeras, en forma individual en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, que tengan dentro de su objeto social el objeto del presente proceso de selección y/o similar.

**NOTA 1**: El proponente no podrá estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 127 de la Constitución Política o, en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, lo cual será declarado por el proponente bajo juramento que se entenderá aceptado con la firma de la propuesta o del contrato según el caso.

**NOTA 2**: En los casos de consorcio o uniones temporales, cada uno de los asociados deberá tener dentro de su objeto social, relación directa con el objeto del proceso.

## 8. CONDICIONES DEL CONTRATO

### 8.1 OBJETO DEL CONTRATO:

ADQUISICION DE SERVICIO DE ESPARCIMIENTO CULTURAL Y DEPORTIVO PARA EL BIENESTAR DE LOS COLABORADORES DE CASUR

### 8.2 PLAZO DE EJECUCIÓN

El contratista debe cumplir con la Prestación del Servicio, el cual iniciará a partir de la suscripción del acta inicio, la cual tendrá como fecha la misma de la aprobación de la garantía Única hasta el 31 de diciembre de 2019.

## 8.3 LUGAR DE EJECUCIÓN

Las actividades serán ejecutadas en la ciudad de Bogotá, municipios aledaños de Cundinamarca y de acuerdo a lo previsto en el anexo técnico

## 8.4 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Coordinador del Grupo de talento Humano, o quien haga sus veces nombrado por el Director General de CASUR, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 6575 de 2018 y demás leyes y normas que regulen la materia.

## 8.5 OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

Se debe establecer las prestaciones debidas por ambas partes durante la ejecución del contrato, las cuales son convenidas y acordadas en la aceptación de Oferta, estableciéndose entre otras las siguientes:

### 8.5.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Serán obligaciones generales las siguientes:

1. Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por LA CAJA, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio.
2. EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.
3. En el evento en que el CONTRATISTA al momento de suscribir el contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la Ley y a reportar dicha situación a LA CAJA para lo cual aportará el RUT actualizado, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario.
4. Una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al SUPERVISOR del contrato, un informe detallado de las actividades realizadas durante su ejecución, indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, lo cual se podrá anexar al acta de liquidación correspondiente y entregar inventariadas al SUPERVISOR.

5. Observar el reglamento interno, las normas relacionadas con salud y seguridad en el trabajo y aquellas previstas sobre imagen corporativa de la entidad.
6. Es responsabilidad del contratista la seguridad de la información a su cargo y en ejercicio de esta deberá efectuar las copias de respaldo correspondientes, incluyendo información de los correos institucionales.
7. El contratista deberá cumplir con los sistemas de gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo (SST) conforme la normatividad vigente en la materia.
8. El contratista deberá efectuar el registro de la información correspondiente en los sistemas de información del estado como son SECOP II.
9. El contratista no deberá estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses, conforme a lo dispuesto en la legislación colombiana.
10. Es obligación general del contratista bajo la presunción de la buena fe garantizar que todos los soportes que presente para corroborar el cumplir de sus obligaciones y los pagos parafiscales y seguridad social son verídicos y emitidos por los competentes para los mismos.
11. Cumplir con las medidas de seguridad para el ingreso a las instalaciones de Casur, para lo cual el contratista deberá realizar las gestiones necesarias a través del supervisor del contrato para la configuración del biométrico, gestionar los trámites para habilitar acceso a los sistemas de información, ingreso y demás que la entidad tenga establecido.
12. Dar estricto cumplimiento a lo establecido en el anexo No. 2 especificaciones y a los requisitos de carácter técnico.
13. Dar pleno cumplimiento conforme los requisitos de carácter técnico, jurídico financiero y administrativo establecidos en el presente proceso y lo presentado dentro de la propuesta por parte del contratista.

### 8.5.2 **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.**

El Contratista deberá tener en cuenta que en desarrollo de la ejecución del respectivo Contrato deberá cumplir con las obligaciones a pactar, las condiciones técnicas de la presente invitación y las obligaciones que se relacionan a continuación, entre otras que por Ley o demás normas reglamentarias lo exijan:

1. Dar estricto cumplimiento a lo establecido en el anexo No. 2 especificaciones y a los requisitos de carácter técnico.
2. Dar pleno cumplimiento conforme los requisitos de carácter técnico, jurídico Económico y administrativo establecidos en el proceso de contratación y lo presentado dentro de la propuesta por parte del contratista.
3. Elaborar y suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato conjuntamente con la Caja de Sueldo de la Policía Nacional – Supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos necesarios paraello.
4. Designar una persona de contacto, quien será la encargada de atender los requerimientos que efectúe el Supervisor del Contrato designado por la

Caja de Sueldo de la Policía Nacional.

5. Informar de inmediato y por escrito a la Caja de Sueldo de la Policía Nacional, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según elcaso.
6. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de1993.
7. Asistir a todas las reuniones programadas que sean necesarias para lograr la debida ejecución del contrato y elaborar las actas a que hayalugar.
8. Mantener vigente la garantía única y demás garantías por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
9. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la Caja de Sueldo de la Policía Nacional por el incumplimiento delcontrato.
10. Rendir en cualquier momento durante la ejecución del contrato los informes de gestión que sean requeridos por parte de laEntidad.
11. Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones.
12. Garantizar durante el plazo de ejecución del contrato el valor del costo unitario ofrecido en laPropuesta.
13. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza delcontrato.

### 8.5.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.

1. Designar un supervisor para la verificación y perfecta ejecución del contrato.
2. Pagar al Contratista el servicio prestado según lo dispone la Cláusula forma de pago.
3. Prestar toda la información y coordinaciones requeridas por el Contratista para la correcta ejecución del objeto contractual.
4. Controlar y realizar el seguimiento respectivo a la ejecución del presente contrato por medio del Supervisor designado.
5. Suministrar los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades contratadas.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause al contratista o a terceros.

## 9. PRESUPUESTO ASIGNADO.

El presupuesto asignado para el presente proceso conforme corresponde a la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($110.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, IVA INCLUIDO**

## 10. VALOR DEL FUTURO CONTRATO.

El valor del futuro contrato será conforme a la propuesta económica más favorable para la entidad, la cual deberá cumplir con los requisitos exigidos por la entidad y no superar el presupuesto asignado.

Para efectuar el pago del servicio, se debe anexar, entre otros, los siguientes documentos:

- Recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato
- Informe de actividades suscrito por el contratista
- Pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y ARL).
- Factura con los requisitos de ley
- Evaluación de proveedor

## PROGRAMACIÓN ESPERADA DE PAGOS

Se realizara en cuatros pagos de acuerdo a las actividades programadas.

## 11. COSTOS PARA LA ENTIDAD ASOCIADOS AL PROCESO DE SELECCIÓN Y A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución de este tipo de trabajo, no representa costo adicional para la Entidad.

## 12. FACTORES DE SELECCIÓN DE CARÁCTER JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO.

### *12.1 VERIFICACIÓN JURIDICA*

- Carta de presentación de la oferta firmada
- Certificado de existencia y representación legal
- Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes
- Certificado del pago de aportes parafiscales.
- Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República del representante legal y de la firma.
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación del representante legal y de la firma.

- Certificado de registro nacional de medidas correctivas (RNMC)
- Consulta en línea de los antecedentes de policía de la persona jurídica y el representante legal
- Certificación de autoevaluación de cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
- Certificación inhabilidades e incompatibilidades
- Compromiso Anticorrupción debidamente diligenciado y firmado por el oferente.
- Garantía de seriedad de la oferta

### *12.2 VERIFICACIÓN FINANCIERA*

- Registro Único Tributario –RUT
- Registro de Información Tributaría -RIT
- Certificación Bancaría
- Indicadores Financieros

Los proponentes o los integrantes, para el caso de consorcio o unión temporal, interesados en participar en el presente proceso, deberán demostrar que cumplen con los siguientes indicadores financieros acreditados con base en la información financiera del RUP expedido por la cámara de comercio, información que debe estar actualizada a 31 de diciembre de 2018, la cual deberá estar vigente y en firme conforme a lo señalado en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales que lo regulen.

Si el proponente o los integrantes, para el caso de consorcio o unión temporal, son sociedades nuevas o personas naturales que iniciaron operaciones en el año 2018, se tomara la información financiera de apertura reportada por ellos en el RUP, la cual deberá cumplir con las exigencias del presente proceso contractual.

**Índice de Liquidez**
Tener un índice de liquidez igual o mayor a 1

**Índice de Endeudamiento**
Tener un índice de endeudamiento menor o igual al 70%.

**Capital de Trabajo**
El oferente debe tener un capital de trabajo igual o superior al 50% del presupuesto oficial asignado al presente proceso de selección.
Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente
Capital de Trabajo del Oferente debe ser igual o mayor al presupuesto del presente proceso.

## 12.3 VERIFICACIÓN TÉCNICA

Se calificarán las exigencias de carácter técnico a continuación descritas así:

- **Especificaciones Técnicas**

Los oferentes deben cumplir con todos y cada uno de los requisitos técnicos establecidos dentro del anexo técnico No. 2 y otros requisitos de carácter técnico.

- **Experiencia:**

El Proponente debe acreditar como experiencia general inscrita en el RUP, aportando como mínimo uno (1) máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados, las cuales deberán tener relación directa con las actividades a desarrollar en el presente proceso, cuya sumatoria de forma individual o grupal deberá ser el 100% del presupuesto asignado, la cual deberá estar inscrita en códigos UNSPSC:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 93141506 | Servicios políticos y de asuntos jurídicos | Servicios comunitarios y sociales | Desarrollo y servicios sociales | Servicio de bienestar social |

Teniendo en cuenta que la información suministrada en el RUP, no contiene algunos datos de interés para la entidad, con el fin de establecer la experiencia, el oferente debe indicar en su oferta lo siguiente:

- Diligenciar el siguiente cuadro, como complemento de la información que indica el RUP, sobre los contratos que presenta como experiencia, así:

| CUADRO ACREDITACION DE EXPERIENCIA | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. Contrato | Valor en Pesos ($) | Fechas | | Código UNSPSC | Información de la Empresa con la que contrato el oferente | | | Nro consecutivo RUP |
| | | Inicio | Terminación | | Dirección | Teléfono | Nombre del Contacto | |

**NOTA 1**: Si los oferentes presentan más de las certificaciones solicitadas, solamente se tendrán en cuenta las tres (3) primeras relacionadas en el cuadro de acreditación de la experiencia.

**NOTA 2.** Las certificaciones mediante las cuales se pretende acreditar la experiencia deberán contener como mínimo los siguientes datos:

* Número del contrato
* Fecha de inicio y fecha de terminación
* El valor del contrato
* Objeto del contrato
* Calificación del servicio, como mínimo debe estar calificada en Bueno
* Datos de contacto, de la persona que corroborara la información, en caso de ser requerido

**Nota 3**: La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional CASUR, se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas Certificaciones.

## 13. FACTORES DE CALIFICACION Y/O PONDERABLES

Las ofertas que hayan superado el proceso de verificación de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos, serán objeto de calificación de acuerdo con los siguientes criterios:

| | |
|---|---|
| CARÁCTER TECNICO | |
| Detalle cumpleaños | 15 |
| Kit sorpresa caminata CAMINATA TERMANES CHOCONTA-MACHETA**(40 incluye morral sencillo y toalla de manos 20*20))** | 30 |
| Esferos institucionales con imagen corporativa | 5 |
| CARÁCTER ECONOMICO | 40 |
| APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL | 10 |
| TOTAL PONDERABLES | 100 |

Como se verificará dicha información.

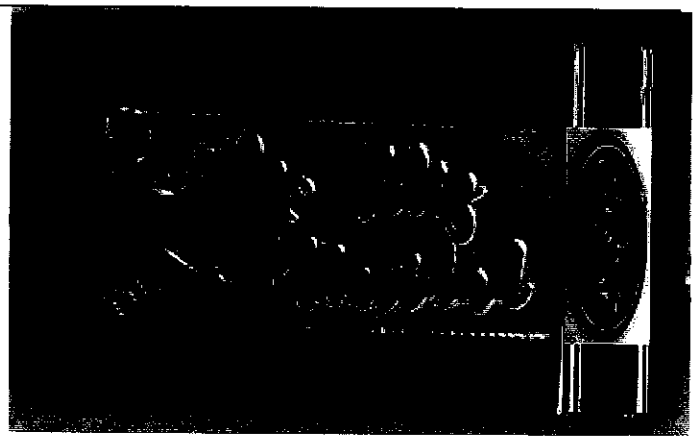
## 13.1. FACTORES TÉCNICOS PONDERABLES

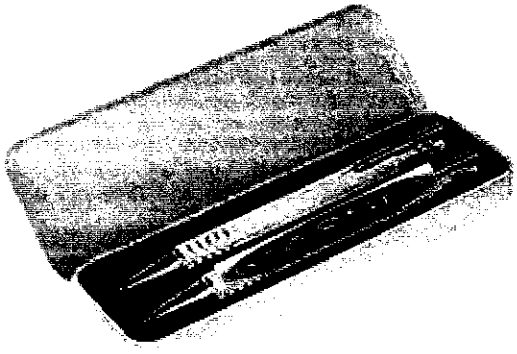
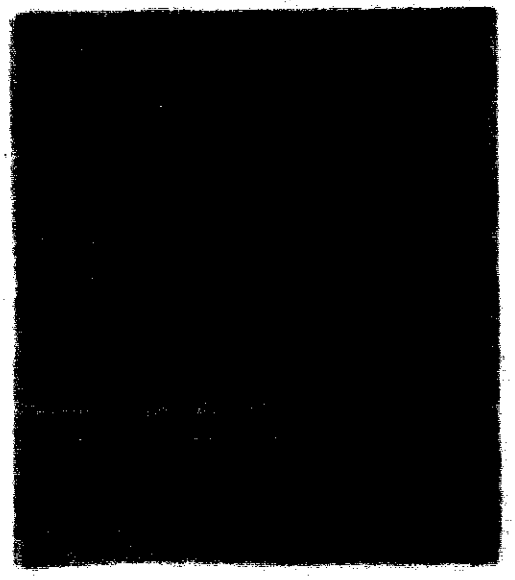
| | |
|---|---|
| **Kit sorpresa caminata** | |
| El oferente que ofrezca sin costo adicional (40) kit incluye morral sencillo con logo institucional y toalla de manos 20*20) Ver modelo cuadro anexo | 5 |
| El oferente que ofrezca sin costo adicional (80) kit incluye morral sencillo con logo institucional y toalla de manos 20*20) Ver modelo cuadro anexo | 15 |
| El oferente que ofrezca sin costo adicional (120) kit incluye morral sencillo con logo institucional y toalla de manos | 30 |

| | |
|---|---|
| 20*20) Ver modelo cuadro anexo | |
| **Detalle cumpleaños**<br>El oferente que ofrezca sin costo adicional **250 detalles para cumpleaños incluye Ver modelo cuadro anexo** | 15 |

| | |
|---|---|
| **Esfero corporativo**<br>El oferente que ofrezca sin costo adicional **100** Set de esfero y portaminas metalico con estuche. Debe incluir logo institucional en el esfero. | 5 |

**CUADRO MODELO ELEMENTOS A OFERTAR DE CARÁCTER PONDERABLE**

| | |
|---|---|
|  |  |
| Morral con logo institucional ( color a definir con el supervisor) | Chocolate Jumbo extralargo logo institucional con mensaje Feliz Cumpleaños en estuche tipo regalo. ( color a definir con el supervisor) |

| | |
|---|---|
|  |  |
| Set de esfero y portaminas metalico con estuche. Debe incluir logo institucional en cada uno ( color a definir con el supervisor) | Toalla de Manos con medidas 20*20 ( color a definir con el supervisor) |

### 13.2. Apoyo a la Industria Nacional

Se evaluará de la siguiente manera:

| CONCEPTO | PUNTAJE |
|---|---|
| Empresa nacional con recurso humano nacional | 10 |
| Empresa extranjera con recurso humano nacional | 5 |
| Empresa extranjera sin recurso humano nacional | Cero (0) |

### 13.3. OFERTA ECONÓMICA (40 Puntos)

La propuesta que ofrezca el MENOR PRECIO, obtendrá un puntaje de cuarenta (40) PUNTOS, las demás propuestas se evaluarán de la siguiente manera:

$$\text{Puntaje Oferta a Evaluar} = \frac{\text{Menor precio Ofrecido}}{\text{Valor oferta a Evaluar}} \times 40$$

## 14. ANÁLISIS DE RIESGOS

| CLASE DE RIESGO | TIPIFICACIÓN DEL RIESGO | ESTIMACIÓN DEL RIESGO | ASIGNACIÓN DEL RIESGO | VIGENCIA | ACCIÓN DE MITIGACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| Riesgo Operativo | No firma del contrato | No cumplir con las expectativas | Contratista | precontractual | Afectar Póliza de seriedad oferta |
| Riesgo Operativo | Accidente laboral | Accidente Laboral | Contratista | Ejecución del contrato | Exigir cumplimiento de normatividad SG-SST |
| Desastre natural | Parálisis del contrato | Cuantificación de los daños y costos generados por el desastre | Contratista-contratante | Periodo de ejecución desde la etapa contractual hasta su liquidación | Ante esta clase de ocurrencias no existe un modo-tiempo-lugar de la ocurrencia del hecho |
| Actos terroristas | Parálisis del contrato | Cuantificación de los daños y costos generados por actos terroristas | Contratista-contratante | Periodo de ejecución desde la etapa contractual hasta su liquidación | Ante esta clase de ocurrencias no existe un modo-tiempo-lugar de la ocurrencia del hecho |
| No suministro de insumos por parte de Casur | Demora o suspensión en la ejecución del contrato. | | Casur | Periodo de ejecución desde la etapa contractual hasta su liquidación | Preparar la entrega de información o insumos para entregarlos a tiempo |
| Pérdida de información por parte del contratista | Perjuicios para Casur y los afiliados | | Contratista-contratante | Periodo de ejecución desde la etapa contractual hasta su liquidación | Respaldo de la información |
| Riesgo Operativo | Perjuicio a la misionalidad de la Entidad | No cumplir con el objeto del contrato | Contratista | Periodo de ejecución desde la etapa contractual hasta su liquidación | Afectar póliza de respaldo del contrato |
| Riesgo Operativo | Mayor costo, designación de recursos adicionales, | Condiciones o alcance del contrato se debe | contratante | Periodo de ejecución desde la etapa contractual | Elaborar estudios previos que analicen todas las variables |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | mayor tiempo de ejecución | ampliar | | hasta su liquidación | |
| Riesgo Operativo | Atraso en el cumplimiento del objeto contractual | Enfermedad del Contratista | Contratista-contratante | Periodo de ejecución desde la etapa contractual hasta su liquidación | Tener planes de contingencia |
| Riesgo Operativo | No contar con recursos que respalden el sobrecosto | Cambio en las condiciones económicas | Contratista-contratante | Periodo de ejecución desde la etapa contractual hasta su liquidación | Ajuste presupuestal |

## 15 GARANTIAS REQUERIDAS EN EL PROCESO-

Teniendo en cuenta los riesgos del presente contrato se deben suscribir los siguientes documentos.

## 16 GARANTIAS ETAPA CONTRACTUAL.

El Contratista deberá establecer Garantía única a favor de Caja de Sueldos de Retiro Policía Nacional en una compañía de seguros debidamente acreditada en Colombia con los siguientes amparos:

| AMPARO | COBERTURA |
|---|---|
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | Equivalente al 20% del valor total del Contrato, que cubra el término de vigencia del Contrato y cuatro meses más, incluyendo sus prórrogas si a ello hubiere lugar |
| CALIDAD | Equivalente al 50% del valor total del Contrato, que cubra el término de vigencia del Contrato y doce (12) meses más, incluyendo sus prórrogas si a ello hubiere lugar. |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES | Garantizar el pago de las obligaciones laborales a que está obligado el contratista relacionado con el personal utilizado en la ejecución del contrato. Su valor no será inferior al 5% del valor total del contrato y su vigencia será la misma del contrato y 3 años más. |
| RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL | Garantizar el pago de perjuicios patrimoniales e indemnizaciones a terceros, que cause el contratista con motivo de determinada responsabilidad en que incurra de acuerdo a la ley. Su valor no será inferior a 200 SMMLV y su vigencia será la misma del contrato. |

Así mismo el contrato deberá incluir como cláusulas sancionatorias las siguientes:

**17. CLÁUSULA. MULTAS:**En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones que asume el Contratista, se podrán imponer multas sucesivas del 5% del valor del contrato por cada evento, sin sobrepasar el 10% del valor total del mismo, previo cumplimiento del debido proceso contemplado por la Ley.

**18. CLÁUSULA. PENAL PECUNIARIA:**En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente contrato, el Contratista pagará a la CAJA, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al 10% del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado.

Bogotá, julio 30 de 2019

**MARIA YANETH YANINE SUAREZ**
Coordinadora Grupo de Talento Humano ( E )

**19. CERTIFICACIÓN DE CONVENIENCIA**

Teniendo en cuenta lo expuesto en el presente estudio de conveniencia y oportunidad, certifico que el objeto del mismo es conveniente para el normal funcionamiento y la adecuada prestación de los servicios de la Entidad.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9º. Del Decreto 2209 del 29 de octubre de 1998.

Bogotá, julio 30 de 2019

**DORA ILSA OSPINA OCAMPO**
Asesor General de Dirección ( E )

**ANEXO No 1**
**ESTUDIO DE MERCADO**

## ANÁLISIS DE DEMANDA

La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional –CASUR, en desarrollo de su plan estratégico institucional, en la resolución No. 7349 del 2014 estableció como Políticas de la Dirección *" el bienestar del personal siendo el recurso humano lo más importante en la Entidad, por eso es preciso respetarlo, valorarlo, estimularlo, capacitarlo" buscando* Contribuir significativamente al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos y de sus familias, así mismo estableció en el imperativo EXCELENCIA ORGANIZACIONAL buscar " Alcanzar altos niveles de desempeño organizacional frente a referentes de clase mundial con integridad en sus actuaciones integridad en la gestión y las personas competentes" con el fin de contar con personal comprometido, razón por la cual se hace necesario adelantar actividades lúdicas, recreativas, culturales, deportivas que permitan que el recurso humano se encuentre motivado, frente a los retos que tiene la Entidad.

Es así que se requiere de personas naturales y/o jurídicas que dentro de su actividad comercial ejerzan actividades ludicas, recreativas y deportivas.

## ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

Con el fin de identificar el tipo de personas naturales y/o jurídicas, se realizó una consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP, portal web www.contratos.gov.co y se encontraron algunos procesos similares que pueden servir de referencia general toda vez que las necesidades específicas son muy variables:

**ICBF**

| | |
|---|---|
| Valor: | $323.000.000 |
| Número del proceso: | SAMC0072019ANT |
| Título u Objeto: | SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL |
| Descripción: | Contratar los servicios para el desarrollo de las actividades logísticas, culturales, deportivas, y recreativas correspondientes al Plan de Bienestar Social para los Servidores Públicos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-Regional Antioquia durante la vigencia 2019 |
| Tipo de proceso: | Selección abreviada menor cuantia |

**DIASE**-DIRECCION DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSION

| | |
|---|---|
| Precio Estimado Total: | $78.000.000 |
| Número del proceso: | **PN DIASE MIC 021 2018** |
| Título u Objeto: | Bienestar |
| Descripción: | REALIZACION DE ACTIVIDADES DE INTEGRACION Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, COMPONENTE DE RECREACION, DEPORTE CULTURA PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCION DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSION |
| Tipo de proceso: | Minimacuantia |

| | |
|---|---|
| Precio Estimado Total: | $ 554.000.000 COP |
| Número del proceso: | LIC-001-2019 |
| Título u Objeto: | Prestación de servicios de operación logística, requeridos para la realización de los eventos del Índer Envigado, o en los que éste participe, en el desarrollo de su objeto misional, en las líneas de deporte, educación física, recreación y actividad física, en cualquiera de los municipios del país. |
| Descripción: | Prestación de servicios de operación logística, requeridos para la realización de los eventos del Índer Envigado, o en los que éste participe, en el desarrollo de su objeto misional, en las líneas de deporte, educación física, recreación y actividad física, en cualquiera de los municipios del país. |
| Tipo de proceso: | Licitación |

## DESCRIPCIÓN DEL MERCADO Y DEL SECTOR

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se sugiere la siguiente metodología para el desarrollo y presentación de este aspecto.

Para realizar un estudio de mercado se deben tener en cuenta entre otros aspectos los siguientes:

a. Agentes que componen el sector:

- ✓ Personas Naturales.
- ✓ Personas Jurídicas.

Los bienes y servicios solicitados se encuentran disponibles en el mercado nacional, sujetos a tiempos de ejecución.

Para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso, el cual tiene como objeto el "ADQUISICION DE SERVICIO DE ESPARCIMIENTO CULTURAL Y DEPORTIVO PARA EL BIENESTAR DE LOS COLABORADORES DE CASURSe tuvo en cuenta el menor valor cotizado por las diferentes empresas que se encuentran en el ámbito nacional y podrían prestar el suministro y el servicio requiere la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional.

Que se invitó a cotizar a las siguientes empresas:

**Empresa 1**

COMPENSAR
Avenida 68 No. 49 A-47 Piso 2 Torre B
Teléfono Móvil: 3102738460
waromeror@compensar.com

**Empresa 2**
Colsubsidio
Calle 23G No 82-24

**Empresa 3**
Royal Park LTDA
Calle 23G No 82-24
Bogotá D.C. - Colombia

**Empresa 4**
CAFAM
AK 68 No 90-88
Bogotá D.C. - Colombia
parevalo@cafam.com.co

A las empresas antes descritas se les invito a ser partícipe del presente estudio de mercado y se les solicito enviar cotización la cual serviría para la estimación del presupuesto, para lo cual solo las empresas **COMPENSAR y CAFAM** allegaron cotizaciones.

| ITEM | ACTIVIDAD | COTIZACION COMPENSAR | COTIZACION CAFAM | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | SERVICIO RECREO DEPORTIVO CAMINATA TERMANES CHOCONTA-MACHETA | 6.080.000 | 8.230.728 | 7.155.364 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2 | SERVICIO RECREO DEPORTIVO VACACIONES RECREATIVAS –DIA 1 BIOPARQUE LA RESERVA | 4.141.200 | 4.721.508 | 4.431.354 |
| 3 | SERVICIO RECREO CULTURAL VACACIONES RECREATIVA-DIA 2 PARQUE JAIME DUQUE | 3.220.000 | 4.193.508 | 3.706.754 |
| 4 | SERVICIO RECREO DEPORTIVO VACACIONES RECREATIVAS-DIA 3 MULTIPARQUE | 4.737.390 | 4.539.942 | 4.638.666 |
| 5 | SERVICIOCULTURAL PARA LA CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS | 16.502.772 | 8.566.800 | 12.534.786 |
| 6 | SERVICIO RECREO DEPORTIVO CIERRE DE GESTION | 71.818.638 | 68.712.763 | 70.265.701 |
| **7** | SERVICIO ESPARCIMIENTO PARA CIERRE DE GESTION CON LIDERES | 3.500.000 | 1.378.368 | 2.439.184 |
| Valor | | 110.000.000 | 100.343.617 | 105.171.809,00 |
| Presupuesto asignado | | 105.171.809 | | |

Con base en el análisis anterior y con el fin de facilitar la pluralidad de oferentes se puede establecer razonablemente que el costo de referencia para el presente proceso es de **CIENTO CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS ($105.171.809.00) MONEDA CORRIENTE, IVA INCLUIDO**, de acuerdo a las especificaciones técnicas y todos los demás impuestos tasa y contribuciones a que hubiere lugar, por tanto, teniendo en cuenta el estudio de mercado

**MARIA YANETH YANINE SUAREZ**
Coordinadora Grupo de Talento Humano ( E )

## ANEXO N°2
## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| ITEM | CANTIDAD FUNCIONARIOS | ACTIVIDAD | DESCRIPCION |
|---|---|---|---|
| 1 | 40 | SERVICIO RECREO DEPORTIVO CAMINATA | **CAMINATA TERMALES CHOCONTA-MACHETA**<br>**1**. Caminata donde se recorrerán diferentes entornos naturales con una intención más recreativa que deportiva con una finalidad clara, que es la de lograr que las personas se involucren y despierten la sensibilización con el medio ambiente, la caminata inicia en la zona urbana del pueblo de Chocontá, ascendiendo y descendiendo la montaña hasta llegar a los límites con la zona rural de Macheta, para tomar un baño termal.<br>**2.** Servidores públicos de la entidad.<br>**3.**Transporte, Guías mínimo dos (2), apoyo médico mínimo uno (1) perfil mínimo requerido enfermero certificado, incluye costos de ingreso por persona y seguro. **Se incluye:**<br>**3.1** El transporte de los servidores el cual se debe realizar en un bus de modelo mínimo del año 2017 en adelante, con capacidad para 40 Personas sentadas. El punto de partida y regreso se establece en las instalaciones de la CAJA Carrera 7 No 12b-58. Previa coordinación con el supervisor.<br><br>**3.2** MENU<br>-Huevos al gusto pan o arepa, chocolate o café con leche<br>-Kit de hidratación:<br>Botella de agua pura de 600ml, banano, bocadillo<br>-Para el almuerzo pechuga de pollo |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | grille con arroz, ensalada, papa salada, jugo natural y postre<br>-Para la tarde, Pastel de pollo o carne, + jugo cajita 300 ml + chocolatina 100 gr |
| **DIA 1 BIOPARQUE LA RESERVA** | | | |
| **2** | **30** | **SERVICIO RECREO DEPORTIVO VACACIONES CREATIVAS** | **1.**Bioparque vivo, recorrido guiado por todas las representaciones de ecosistemas colombianos donde coexisten plantas, animales, agua, luz, etc. Se pueden percibir diversos ecosistemas y la importancia de estos en la conservación de nuestros recursos. El recorrido incluye varias exhibiciones de demostración de comportamiento animal natural (vuelo de aves rapaces al aire libre y el comportamiento natural del coatí de montaña.<br>**2.** Para los servidores públicos de la entidad.<br>**3.** Transporte, Guías mínimo dos (2), apoyo médico mínimo uno (1) perfil mínimo requerido enfermero certificado, monitor recreativo y 1 promotor lúdico por cada 10 niños con el fin de que pueda hacer diversas dinámicas de grupo. **Así mismo, incluye:**<br>**3.1**<br>-Costos de ingreso por persona y seguro.<br>-El transporte en bus de modelo mínimo del año 2017 en adelante, con capacidad para 40 Personas sentadas. El punto de partida y regreso se establece en las instalaciones de la CAJA Carrera 7 No 12b-58. previa coordinación con el supervisor<br><br>**a. MENU**<br><br>-Huevos al gusto pan o arepa, |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | chocolate o café con leche<br>-Kit-hidratación:<br>Botella de agua pura de 600ml, banano, bocadillo<br>Para el almuerzo pierna pernil asado con arroz, ensalada, papa salada, jugo natural y postre<br>**Para la tarde**<br>Salchicha hojaldrada + jugo en cajita 300 ml o natural |
| **DIA 2 PARQUE JAIME DUQUE** | | | |
| **3** | **30** | **SERVICIO CULTURAL VACACIONES CREATIVAS** | **1.**Visita a los museos, monumentos y BioparqueWakatá (antiguo Zoológico) y a todas las atracciones que ofrece el parque Jaime Duque.<br>**2.** Hijos de los servidores públicos CASUR Niños entre 7 a 12 años de edad.<br>**3.**Transporte, Guías mínimo dos (2), apoyo médico mínimo uno (1) perfil mínimo requerido enfermero certificado, monitor recreativo y 1 promotor lúdico por cada 10 niños con el fin de que pueda hacer diversas dinámicas de grupo. Horario : 8a.m a 5 p.mEntradas al parque ( Brazalete - General). **Así mismo incluye,**<br>**3.1**Transporte en bus de modelo mínimo del año 2017 en adelante, con capacidad para 30 Personas sentadas. El punto de partida y regreso se establece en las instalaciones de la CAJA Carrera 7 No 12b-58. previa coordinación con el supervisor.<br><br>**3.2 MENU**<br><br>-Pastel de poyo o carne + jugo de cajita.<br>- Para el almuerzo se tienen dos opciones.<br>Opción 1. Hamburguesa+ papas chips + gaseosa en botella + gelatina. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | Opción 2. Muslo de pollo + papas chips + porción de arroz + fruta de la temporada + jugo natural + helado. **Para la tarde,** Yogurt con mantecada. |
| **Día 3 MULTIPARQUE** | | | |
| **4** | **30** | **SERVICIO RECREO DEPORTIVO VACACIONES CREATIVA** | 1.Participación en las actividades y atracciones del parque, más de 50 atracciones no mecánicas, taller en la granja, "conocer los animales" con recorrido pedagógico y acompañamiento de un tallerista, cataplum (inflables), la nube, super botes, jumping, golfito, karts, bozookaball, spinning coaster, twist and shout, carros chocones y skybikes.<br>2. Hijos de los servidores públicos CASUR Niños entre 7 a 12 años de edad.<br>**3.**Transporte, Guías mínimo dos (2), apoyo médico mínimo uno (1) perfil mínimo requerido enfermero certificado, monitor recreativo y 1 promotor lúdico por cada 10 niños con el fin de que pueda hacer diversas dinámicas de grupo. Horario : 8a.m a 5 p.mEntradas al parque ( Brazalete - General). **Así mismo incluye,**<br>**3.1** Transporte en bus de modelo mínimo del año 2017 en adelante, con capacidad para 30 Personas sentadas. El punto de partida y regreso se establece en las instalaciones de la CAJA Carrera 7 No 12b-58. previa coordinación con el supervisor<br><br>**3.2 MENU**<br>- En la mañana, empanadas (una de carne y una de pollo) y jugo de 300 ml, chocolatina de 100gr<br>- En el almuerzo, hamburguesa de carne servido en caja lonchera, con papa paquete natural, galleta festival y jugo 300ml. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | - En la tarde, pastel gloria grande, jugo cajita 300ml y chocolatina 100gr. |
| **SERVICIO CULTURAL** | | | |
| **5** | **341** | **SERVICIO CULTURAL PARA LA CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS** | 1. Adquisición del servicio de actividad cultural y de esparcimiento.<br>2. Servidores públicos de la entidad.<br>3. Entrega de dos entradas para cine.<br>3.1. Incluye 2 Combo de Maíz pira, perro caliente, chocolatina 100 gr y Gaseosa. Boleta vigencia 6 meses. |
| **CIERRE DE GESTION** | | | |
| **6** | **270** | **SERVICIO RECREO DEPORTIVO CIERRE DE GESTION** | **1.**Adquisición del servicio de actividad deportiva y cultural de integración que permita el uso de un lugar en el cual se pueda coordinar la prestación de servicio<br>**2.** Se cuenta con la participación de todos los colaboradores de la entidad.<br>**3.El servicio incluye:** Salón con capacidad para 270 personas.<br>**3.1** En acomodación con sillas y mesas, espacio para desarrollar diferentes actividades lúdicasacompañadas de actividad artística que realizarán salidas 5 salidas de 45 minutos durante la actividad, sonido, animador, DJ, para amenizar. en la jornada de la tarde de las 12:00 pm a las 6:00 pm<br><br>**3.2MENU**<br>**Opciones 1:**<br>Pechuga de pollo en salsa de champiñones<br>Churrasquito al chimichurri<br>Papa criolla al romero<br>Ensalada de aguacate<br>Postre<br>Bebidas (jugo, tinto, agua, aromática ilimitada)<br>**Opción 2:** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | Pechuga al Horno en salsa Napolitana<br>Filete de Cerdo<br>Arroz<br>Verduras<br>Postre<br>Bebidas (jugo, tinto, agua, aromática ilimitada<br>**Opción 3:**<br>Rollo de carne de cerdo en salsa criolla<br>Filete de res en salsa de carne<br>Pure de papas rústico<br>Ensalada mediterránea ( Lechugas, espinaca, tomate cherry, crotones queso parmesano)<br>Postre<br>Bebidas (jugo, tinto, agua, aromática ilimitada)<br>**Opción 4:**<br>Rollos de pollo en salsa de crema de mostaza<br>Pulpa de cerdo al Horno<br>Casquitos de papa<br>Ensalada Waldortf (lechuga, apio, manzana, uvas pasas, mayonesa y crema de leche)<br>Postre<br>Bebidas (jugo, tinto, agua, aromática ilimitadas)<br>**Opción 5:**<br>Pollo Salteado (cubos de pollo+vegetales+ demiglass)<br>Miñon de res en salsa de Barbacoa (bbq+tocineta +maíz)<br>Papa dorada perejil<br>Verduras (zanahoria+calabacin+brocoli+berenjerna)<br>Postre<br>Bebidas (jugo, tinto, agua, aromática ilimitadas)<br><br>b. Entrega de reconocimientos para todos los servidores públicos.<br><br>**Entrega a** servidores públicos de la |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | Entidad de Tarjeta de reconocimiento de Crepes &Wafles con carga de $60,000 cada una vigencia 1 año.(341 funcionarios)<br><br>c. entrega de obsequio para los hijos menores de edad de los servidores públicos que se encuentran en el rango de las siguientes edades:<br><br>• -Niños de 0-7 años<br>• Entrega de tarjeta de reconocimiento pepe ganga con carga de $60,000 cada una vigencia 1 año. (31 niños)<br><br>- Niños de 8-12 años<br>• Entrega tarjeta de reconocimientofalabella con carga de $60,000 cada una vigencia 1 año. (34 niños)<br><br>• -Pasaporte Mundo aventura y alimentación que (incluye hamburguesa+papas+gaseosa) para el niño y acompañante<br><br>• Torta cuarto de libra para (65 niños) |
| **SERVICIO DE ESPARCIMIENTO** | | | |
| **7** | **35** | **SERVICIO ESPARCIMIENTO PARA CIERRE DE GESTION CON LIDERES** | **1.** Servicio de integración del grupo directivo de la entidad CASUR.<br>**2.** Servidores Públicos pertenecientes al grupo directivo de la entidad.<br>**3.**Salón, mesas, sillas, manteles, con ambientación musical y minino tres (3) meseros, actividad lúdica<br>Integración de Lideres de CASUR. El salón se recomienda tenga capacidad para 35 personas y se cuente con un horario de 12:00pm a 3:00Pm<br><br>**3.1**El menú para este evento cuenta |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | con las siguientes opciones.<br><br>**Opción 1:**<br>Almuerzo: Pechuga al horno en salsa Napolitana<br>Filete de Bondiola de Cerdo al pesto<br>Arroz, verduras, postre y Bebidas (jugo, Tinto, aromática ilimitadas)<br>**Opción 2:**<br>Pollo Salteado (cubos de pollo+vegetales+demiglass)<br>Miñon de res en salsa Barbacoa (BBQ+tocineta+maiz)<br>Papa dorada perejil<br>Verduras (zanahoria+calabacin+brocoli+berenjena)<br>Postre<br><br>Bebidas (jugo, Tinto, aromática, agua ilimitadas)Y para la tarde dos opciones de refrigerio finalizando la actividad. |

**OTROS REQUISITOS EXIGIBLES DE CARÁCTER TECNICO**

| **CAPACIDAD OPERATIVA** |
|---|
| Teniendo en cuenta que las actividades del presente proceso contractual se encaminan a actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida, componente recreación, deporte, cultura, del personal QUE LABORA Y SUS FAMILIAS a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional y que la mayoría de actividades incluye centro de recreación, alimentación y actividades de integración. El oferente debe certificar mediante documento escrito y firmado por representante legal, que cuenta con los medios necesarios para atender las actividades, culturales y recreativas tales como: instalaciones para el desarrollo de los eventos, actividades y servicio de transporte, recurso humano para atender los servicios, equipos y demás elementos necesarios, así como en lo relacionado con la alimentación, esta contará con el peso y el gramaje establecido, cumpliendo a cabalidad con las normas de higiene y salubridad que garanticen la buena calidad de los alimentos y que estos son aptos para el consumo humano, garantizando que el personal con el cual se prestara este servicio cuenta con la capacitación como manipulador de alimentos, la idoneidad de los mismos, con las condiciones de almacenamiento, con las condiciones higiénico locativas, con las practicas higiénicas, con los programas de saneamiento básico, de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Caja de Sueldos |

de Retiro de la Policía Nacional.
Adicional a ello deberá contar con la siguiente infraestructura:

1. **CENTROS DE CONVENCIONES** Deberá ofertar mínimo UN (01) centros convenciones, de su propiedad o con quien tenga un convenio comercial, ubicado enel casco urbano de la ciudad donde se ejecutará la actividad, de fácil acceso, con buen servicio de transporte público, con razón social reconocida, que cuente con los siguientes servicios:
*Un salón de recepciones moderno con capacidad mínimo para doscientos setenta(270) personas, debidamente dotado de un sistema de sonido adecuado para el mismo área y capacidad de personas, pantalla de proyección con su respectivo equipo, un nivel de sonido claro y nítido ( Profesional). 2. Servicio de restaurante y cafetería en sitio.*
*Las instalaciones deben contar con parqueaderos disponibles para el personal que asistirá a la actividad, sin ningún costo adicional, se calcula una disponibilidad aproximada de 60 % de la totalidad de los asistentes. (270 asistentes)*
Nota 1: En el evento que no sea propietario deberá presentar copia de los convenios comerciales o autorizaciones de las instalaciones ofertadas.

*2. **REGISTRO NACIONAL DE TURISMO** **RNT** El Oferente debe presentar en su oferta Así:*

Para quienes sean propietarios presentaran el RNT bajo el nombre del mismo, y para el caso de alianzas, uniones temporales y consorcios, presentarán el RNT del aliado con el que presentarán la oferta de servicios.

Dicho registro deberá estar vigente para la presentación de la oferta.

3 **.COMPETENCIAS DEL PERSONAL QUE EMPLEE EL OFERENTE** El oferente debe certificar mediante documento escrito y firmado por representante legal, que todo el personal que emplee en la ejecución del contrato, tenga el perfil y la experiencia necesaria para el desarrollo de sus funciones, de tal forma que se garantice el profesionalismo, de lo cual será objeto de verificación en la visita técnica de inspección previa a la ejecución del evento. Así mismo certificará que se compromete que antes de la iniciación de cada actividad deberá presentar al supervisor del contrato la información concerniente a meseros, recreadores, y personal de apoyo en general como animadores, grupos musicales, dependiendo de la actividad a desarrollarse de tal forma que el supervisor los avale, en caso de que el supervisor determine que no cumple con la idoneidad necesaria el contratista deberá efectuar su cambio de acuerdo a las directrices fijadas por el supervisor.

4.**CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ALIMENTOS** El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual garantice que la alimentación debe estar preparada del día y los insumos utilizados en la preparación deben ser frescos de la mejor calidad, así mismo se cumpla con los gramajes estipulados en las especificaciones técnicas. Igualmente certificará que cualquier alimentación que se entregue en malas condiciones se efectuará su cambio de inmediato, sin costo alguno para la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional.

5.**CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS***El oferente deberá presentar una certificación por escrito bajo la gravedad de juramento, mediante la cual se compromete en un periodo no mayor de 12 horas una vez firmado el contrato a presentar* los certificados de manipulación de alimentos, expedidos por las diferentes entidades acreditadas de salud de las personas que va a utilizar en la ejecución del futuro contrato, lo anterior con el fin de reducir los riesgos de contaminación directa de las diferentes clases de alimentos. En todo caso, deberá certificar que para la ejecución del contrato cada uno de sus empleados deberá estar certificado en cuanto a la manipulación de alimentos

**NOTA:** En caso de presentarse cambios en el personal, se deberá informar al supervisor del contrato con antelación mínimo cinco (05) antes a la actividad

6. **CUMPLIMIENTO NORMATIVIDAD EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO** El oferente deberá certificar por escrito que garantizará durante la ejecución del contrato las condiciones básicas que permitan diseñar y estructurar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que permita promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y de trabajo, conforme a las disposiciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y demás normatividad vigente relacionada con el sector trabajo.

7.**BUENAS PRACTICAS DE MANUNFACTURA** El oferente que se presente al presente proceso contractual deberá certificar que garantizará en cada uno de los servicios que se presten se emplee las buenas prácticas de manufactura, en relación a la preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objeto de garantizar que los productos se fabriquen en condiciones sanitarias adecuadas y se disminuyan los riesgos inherentes a la producción, debiendo cumplir con la normatividad de higiene, salubridad en la preparación y distribución de la alimentación estipulada en la Ley 9 de 1979, Resolución 5109 de 2005, Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-USNA 007 del 22/07/2005, y la Resolución 2674 de 2013, o cualquier otra disposición que los modifique, adicione o remplace.

*8. **SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS**El oferente deberá presentar una certificación por escrito bajo la gravedad de juramento,*

*mediante la cual se compromete que en caso de adjudicatario y una vez firmado el contrato en un término no mayor a 12 Horas, a presentar:*

- ✓ *Relación de los vehículos automotores buses que se emplearan para el transporte del personal, los cuales el modelo de fabricación será mínimo del año 2017.*
- ✓ *Copia de la Licencia de Tránsito de los vehículos que operaran en el plan turístico designado.*
- ✓ *Copia Licencia de Conducción de quien operará el vehículo, con la cual deberá estar en la categoría del vehículo a ofertar y vigente.*
- ✓ *Copia de la tarjeta de operación vigente.*
- ✓ *Copia del certificado de emisión de gases vigente.*
- ✓ *Copia de las pólizas de responsabilidad civil extracontractual vigente.*
- ✓ *Copia del SOAT vigente.*
- ✓ *Cámara y Comercio de la empresa transportadora vigente.*
- ✓ *Relación del personal de conductores que se empleara vigente.*

***NOTA:** En caso de presentarse cambios del vehículo o el personal que lo opere, se deberá informar al supervisor del contrato con antelación mínimo diez (10) antes a la actividad.*

Con el presente anexo certifico bajo la gravedad del juramento que **CUMPLO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUISITOS EXIGIBLES DE CARÁCTER TECNICO SOLICITADAS POR CASUR** y que la oferta económica presentada tuvo en cuenta todas y cada una de las especificaciones técnicas y demás requerimientos solicitados por CASUR, así mismo contempla todos los costos directos e indirectos, impuestos y demás tributos e que puedan afectar el objeto del contrato a celebrar.

Nombre y firma representante legal
C.C.
Teléfono
Empresa
E-mail empresa

**ANEXO No 3**
**OFERTA ECONOMICA**

| ITEM | ACTIVIDAD | PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO | VALOR ACTIVIDAD IVA INCLUIDO |
|---|---|---|---|
| 1 | SERVICIO RECREO DEPORTIVOCAMINATA TERMANES CHOCONTA-MACHETA | 7.155.364 | |
| 2 | SERVICIO RECREO DEPORTIVO VACACIONES RECREATIVAS –DIA 1 BIOPARQUE LA RESERVA | 4.431.354 | |
| 3 | SERVICIO RECREO CULTURAL VACACIONES RECREATIVA-DIA 2 PARQUE JAIME DUQUE | 3.706.754 | |
| 4 | SERVICIO RECREO DEPORTIVO VACACIONES RECREATIVAS-DIA 3 MULTIPARQUE | 4.638.666 | |
| 5 | SERVICIOCULTURAL PARA LA CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS | 12.534.786 | |
| 6 | SERVICIO RECREO DEPORTIVO CIERRE DE GESTION | 70.265.701 | |
| 7 | SERVICIO ESPARCIMIENTO PARA CIERRE DE GESTION CON LIDERES | 2.439.184 | |
| VALOR TOTAL | | | |

Los oferentes deben verificar el precio de referencia incluido impuestos pues este será el precio para el comité económico evaluador, quien **rechazara la oferta del proponente cuyo precio unitario sea superior al citado precio de referencia.**

**NOTA 1**: La oferta económica más favorable será aquella que haya ofertado los valores unitarios más bajos.

Por medio de la presente, certifico que cumplo con cada uno de los requisitos exigidos de carácter técnico, y doy por entendido con la firma del presente documento que los acepto, daré cumplimiento a los mismos y mantendré los precios ofertados

Proponente_____
NIT O C.C No _____
Representante legal_____
C.C No _____